

Convocatoria muestra comercial 20.a Fiesta del Libro y la Cultura¹

Contenido

Convocatoria muestra comercial 20.a Fiesta del Libro y la Cultura	1
Introducción	2
1. Temas centrales de los Eventos del Libro en el 2026	2
2. Cronograma de la convocatoria	4
3. Inversión y espacios	4
4. Público objetivo de la muestra comercial	5
5. Tipo de personas que pueden participar en la convocatoria	5
6. Categorías de expositores que pueden participar en esta convocatoria	6
6.1. Librerías de libros nuevos	6
6.2. Librerías de libros leídos	7
6.3. Centro Comercial del Libro	9
6.4. Editoriales	10
6.5. Fondo o sello editorial universitario	10
6.6. Distribuidor	11
6.7. Producto Literario Ilustrado	12
6.8. Cómic	12
7. Proceso de inscripción	13
7.1. Preparación del Formato de Aplicación	13
7.2. Diligenciar el formulario de inscripción	14
8. Criterios de evaluación	14
8.1. Criterios generales de evaluación	15
8.2. Criterios específicos para participantes del Centro Comercial del Libro	16
8.3. Causales de rechazo, invalidación o pérdida del cupo asignado.	18
9. Compromisos que asumen los expositores seleccionados	19
10. Formalización de la participación y condiciones de pago	20
10.1. Etapas importantes luego del envío del formulario de registro	20
11. Glosario de conceptos importantes	21

¹ Versión revisada al 1 de junio.



Medellín, 29 de mayo de 2026

Introducción

Eventos del Libro, un proyecto de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín que responde al [Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad](#), les invita a participar en la **20.a Fiesta del Libro y la Cultura**. Este encuentro se realizará **del 11 al 20 de septiembre de 2026 en el Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe** y zona norte de Medellín.

La Fiesta del Libro y la Cultura son diez días de una amplia y diversa programación con entrada libre a todas las actividades. Habitantes de la ciudad, orgullosos y apropiados de la agenda, se encuentran y comparten con los visitantes las conversaciones que llevan a pensar la vida en la ciudad, los territorios y sus múltiples textos como reflejo e insumo cultural.

Hacer parte de la muestra comercial de la Fiesta del Libro y la Cultura, significa:

- Visibilidad en un espacio de alto impacto.
- Red de contactos y alianzas estratégicas.
- Contribución activa a la cultura ciudadana.

La presente convocatoria está dirigida a personas naturales o jurídicas de Medellín, Colombia y otros países que cuenten con librerías de libros nuevos o leídos, editoriales, fondos y sellos editoriales universitarios, distribuidores, proyectos de Producto Literario Ilustrado, productoras y distribuidoras de cómic, librerías del Centro Comercial del Libro de Medellín y librerías-café.

1. Temas centrales de los Eventos del Libro en el 2026

La organización y las entidades aliadas de los Eventos del Libro de Medellín eligen anualmente una temática central que inspira las franjas de programación de la Fiesta y permiten a los asistentes reivindicar sus causas, convivir en la diferencia de opiniones, dar entrada a la creatividad de talentos que cohabitan el ecosistema editorial, en múltiples formas de escritura, lectura y oralidad.

Temática central de la Fiesta del Libro y la Cultura en el 2026			
Tema	País invitado	Personaje de la literatura invitado	Editorial invitada
Travesías de la lectura	Corea del Sur	El Quijote	Almadía



Leer es ponerse en movimiento. Es un viaje que atraviesa tiempos, lenguas y paisajes, pero que también exige la quietud necesaria para transformar lo que sentimos. No existe un mapa definitivo; cada lector traza su propia ruta en una geografía del asombro que, como Medellín, se reinventa constantemente.

Este 2026, las Travesías de la Lectura nos recuerdan que la lectura no termina en los libros. Es aprender a escuchar los lenguajes visibles e invisibles: los silencios, los colores, el movimiento del aire y las huellas de la ciudad. Es un recorrido compartido donde nadie viaja solo.

La Fiesta del Libro y la Cultura es uno de los espacios donde esa travesía de dos décadas se hará visible: un punto de encuentro donde el mapa que hemos dibujado juntos cobra vida.

Se invita a los expositores a presentar propuestas que dialoguen con los siguientes ejes temáticos, priorizando títulos y productos que aborden:

- **Viajes y geografías.**
Narrativas de desplazamiento, mapas, exploración y encuentro entre culturas. Ideal para conectar con la diversidad de visitantes que llegan a este evento.
- **Naturaleza y otros modos de vida.**
Textos que vinculen el viaje con la aproximación a otras formas de vida, ecología, conservación y la relación entre seres humanos y entorno natural.
- **Memoria y territorio.**
Historias locales, memoria urbana y rural, huellas del tiempo, barrios y la vida que ocurre en los espacios cotidianos.
- **Lenguajes visibles e invisibles.**
Ilustración, cómic, diseño gráfico, fotografía y expresiones que trascienden la palabra escrita.
- **Infancia y familia.**
Libros de actividades, pedagogía, crianza, psicología infantil y textos que conecten generaciones. Fundamental para el público infantil y las familias, sin distinción de roles.
- **Bienestar y diversidad.**
Salud mental, inclusión, perspectivas de género y equidad. Temas que resuenan con la diversidad de la población y la búsqueda de espacios seguros para todas las personas.
- **Ciencia y tecnología.**
Innovación, avances científicos y su impacto en la vida cotidiana. Para conectar con la curiosidad de todas las edades y géneros.
- **Corea del Sur, país invitado.**
Obras que reflejen la cultura, literatura y producción editorial de Corea del Sur, así como diálogos interculturales entre ambas realidades.



2. Cronograma de la convocatoria

Fase de la convocatoria	Fecha	Hora
Apertura convocatoria en la plataforma	Viernes 29 de mayo / 2026	N/A
Socialización y respuesta de inquietudes de la convocatoria, de manera virtual	Martes 2 de junio / 2026	2:00 a 3:00 p.m.
	Martes 16 de junio / 2026	9:00 a.m. a 10:00 a.m.
Cierre de la convocatoria en la plataforma	Lunes 22 junio / 2026	11:59 p. m.
Evaluación del equipo curatorial	Del 23 al 30 de junio / 2026	N/A
Publicación de resultados	Viernes 10 de julio / 2026	N/A

***Cronograma sujeto a cambios**

3. Inversión y espacios

La muestra comercial de la 20.^a Fiesta del Libro y la Cultura estará conformada por una selección diversa de expositores y el número final de espacios asignados por categoría no será rígido; se determinará dinámicamente en función de las condiciones físicas disponibles en el Jardín Botánico, así como de las recomendaciones técnicas y curatoriales emitidas por el equipo de asesores durante la deliberación, garantizando así una configuración que optimice la experiencia de encuentro y la circulación del libro en el espacio público.

Los espacios de la muestra comercial serán comercializados por la Secretaría de Cultura Ciudadana en asocio con la Biblioteca Pública Piloto, con los siguientes valores:

Zona	Valor del metro cuadrado
Orquideorama	\$ 551.499
Carabobo	\$ 527.624
Circunvalar, villas y Salón Restrepo	\$ 501.362

Adicionalmente, hacen parte de la muestra comercial el Salón de la Autopublicación, Salón de Editoriales Independientes, Salón del Libro Infantil y Juvenil, Salón Iberoamericano del Libro Universitario (todos los salones son coordinados por el Área de Proyectos Especiales de los Eventos del Libro), Lecturas Comfama, Vitrina Cultural de Comfenalco, entidades que participan como aliadas estratégicas de los Eventos del Libro y la editorial ITM como proyecto de la Alcaldía de Medellín.



4. Público objetivo de la muestra comercial

La muestra comercial de la 20.a Fiesta del Libro y la Cultura es un espacio de encuentro universal y transversal. Si bien los datos de la edición anterior revelan una fuerte presencia de mujeres (68%), infancias y adolescencias (40%), y una base sólida de visitantes de los estratos 1, 2 y 3 (78%), este espacio se concibe como un evento de ciudad donde todas las personas tienen un lugar.

El objetivo es que los expositores diseñen ofertas que resuenen con la diversidad real de la ciudad:

- **Infancias, niñez y juventudes:** Un público activo y curioso que busca historias, juegos, cómic, manga, fanzines y experiencias lúdicas.
- **Familias y cuidadores:** Personas (madres, padres, abuelos, tutores) que buscan materiales para la crianza, educación, bienestar y disfrute compartido. Buscan conectar con sus hijos y construir hábitos lectores en el hogar.
- **Visitantes regionales y turistas:** Personas que llegan desde otras ciudades (aprox. 40% de los asistentes) buscando una experiencia cultural única y distintiva de Medellín, con ganas de descubrir nuevas voces y sabores.
- **Personas de todas las edades** que buscan desde literatura de entretenimiento, ensayo y ficción contemporánea hasta espacios de tertulia, bienestar y reconexión con la lectura. La Fiesta del Libro y la Cultura es un lugar de encuentro intergeneracional donde se comparten experiencias y saberes.
- **Comunidad académica, profesional y estudiantil:** Personas que buscan acceso a conocimiento especializado, actualización, investigación y networking, aportando diversidad temática y profundidad a la oferta.
- **Comunidad digital y creativa:** Personas que se informan y deciden su asistencia a través de redes sociales (34.9%) y que valoran la experiencia visual, la interactividad y la capacidad de compartir el evento.

5. Tipo de personas que pueden participar en la convocatoria

- **Personas naturales:** Mayores de 18 años con nacionalidad colombiana o personas extranjeras con o sin residencia permanente en Colombia.
- **Personas jurídicas:** No se requiere un tiempo mínimo de constitución o vigencia de existencia y representación legal. El objeto social o los estatutos deben evidenciar como objetivo misional actividades culturales o relacionadas con el ecosistema del libro o la promoción de la lectura.

En caso de que su propuesta sea seleccionada, deberá aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Colombia o los documentos equivalentes expedidos por las entidades competentes de su país. Estos documentos deben contar con fecha de expedición menor a treinta (30) días en el momento en que los envíe para la formalización de la participación en la muestra comercial.



6. Categorías de expositores que pueden participar en esta convocatoria

La 20.a Fiesta del Libro y la Cultura convoca a los distintos actores del ecosistema del libro de Medellín, Colombia y otros países a participar de su muestra comercial. A continuación, se describen las categorías habilitadas para esta convocatoria, junto con los requisitos específicos que cada postulante debe cumplir según la naturaleza de su proyecto.

Es indispensable que todas las personas naturales o jurídicas que se postulen conozcan y acaten la normativa colombiana sobre derechos de autor. Cada expositor es el único responsable de garantizar que su oferta cumpla con la legalidad vigente.

Quedarán excluidas de participar las personas naturales o jurídicas que en los Eventos del Libro hayan comercializado productos sin cumplir con los requisitos legales, como en casos de piratería, estafa o venta de libros robados de bibliotecas y particulares, siempre que esta conducta haya sido identificada por cualquier miembro del equipo organizador en los últimos 5 años.

No podrán participar en esta convocatoria los expositores que comercialicen productos ajenos a la cadena de valor del libro o aquellos que no se encuentren dentro de las categorías expresamente señaladas a continuación:

6.1. Librerías de libros nuevos

Son librerías con un establecimiento comercial físico u online con atención permanente al público, dedicado a la venta de libros recién publicados o no leídos previamente, provenientes directamente de diversas editoriales o distribuidores oficiales. Su oferta se centra en las últimas novedades editoriales, bestsellers y lanzamientos recientes. Pueden ser parte de esta categoría: librerías especializadas, independientes y grandes superficies.

Aclaraciones para esta categoría:

- **Libros leídos:** Si la librería desea incluir libros leídos en su muestra, estos solo podrán representar un máximo del 5% del total de la exhibición (es decir, por cada 100 libros nuevos, máximo 5 leídos). Esta inclusión requiere autorización expresa previa del área comercial y debe justificarse en el catálogo.
- **Productos complementarios:** La venta de productos literarios ilustrados (tote bags, separadores, etc.) está permitida únicamente si no supera el 5% del total de la muestra y cuenta con autorización expresa.
- Si es de su interés participar como **librería/café**, en el formulario de aplicación encontrará unas preguntas específicas, tenga en cuenta que pueden diligenciar este apartado aquellos proyectos culturales que articulan de manera equilibrada una librería y un café como componentes centrales de su modelo de negocio. Se trata de espacios donde la venta de libros y la oferta gastronómica conviven como pilares que se retroalimentan: el café atrae público hacia el libro, y la librería dota de identidad y sentido cultural al espacio. Este modelo les permite además financiar y sostener actividades de



fomento de la lectura —talleres, conversatorios, clubes de lectura, lanzamientos—, convirtiéndose en nodos de encuentro comunitario alrededor de la palabra. Para aplicar a este perfil, debe tener en cuenta las siguientes aclaraciones:

- **Ámbito geográfico restringido:** Quienes deseen participar como **librería/café**, deben tener en cuenta que se limita exclusivamente a proyectos con sede en Medellín o el Valle de Aburrá. No se admitirán postulaciones de otras ciudades de Colombia y otros países.
- **Doble componente obligatorio:** El postulante debe demostrar que tanto la librería como el café son partes activas y permanentes de su operación actual. No aplica para librerías que solo ofrecen café de cortesía ni para cafés que tienen algunos libros como decoración. Ambos componentes deben generar ingresos y tener presencia real en la oferta del establecimiento.
- **Compromiso cultural:** Se valorará que el proyecto desarrolle de manera sostenida actividades de fomento de la lectura (talleres, conversatorios, lanzamientos, clubes) que se articulen con su catálogo de libros. El café no es solo un servicio: es una estrategia para hacer viable la mediación lectora.
- **Montaje propio:** A diferencia de las demás categorías, los expositores seleccionados en Librería - Café deberán realizar un montaje propio del espacio. Esto implica:
 - **Costo del espacio:** Deberán cubrir el valor del metro cuadrado según la zona asignada, calculado sobre los metros cuadrados que ocupen.
 - **Mobiliario y estructura:** Deberán llevar su propio mobiliario (mesas, sillas, estanterías, vitrinas, barra de café, etc.) y el montaje completo de su stand. Se recomienda a los postulantes evaluar con detenimiento la inversión requerida (espacio + montaje + operación) antes de inscribirse.
 - **Oferta en la Fiesta:** El stand debe reflejar la doble naturaleza del proyecto, exhibición y venta de libros y servicio de café/bebidas. La oferta de alimentos debe ser complementaria y coherente con la experiencia lectora; no se permite un menú extenso de restaurante.
 - Si el proyecto incluye la venta de productos literarios ilustrados (tote bags, separadores, etc.), estos no podrán superar el 5% de la muestra total y requieren autorización expresa.

6.2. Librerías de libros leídos

Son librerías con establecimiento comercial físico u online dedicadas a la compra, venta e intercambio de libros que ya han tenido uno o más propietarios anteriores. Su oferta se centra en brindar una alternativa accesible y sostenible para adquirir literatura, preservando el valor de los libros más allá de su primera vida útil. Incluyen en su catálogo desde libros clásicos y ediciones descatalogadas hasta literatura contemporánea, libros de colección y textos académicos.



Aclaraciones para esta categoría:

- Todos los libros deben estar en buen estado de conservación: legibles, completos y sin daños que impidan su lectura.
- Originalidad: Queda estrictamente prohibida la venta de copias piratas, reproducciones no autorizadas o fotocopias encuadernadas. Todos los libros deben ser ediciones originales de editoriales reconocidas, independientes o autopublicaciones.
- Libros nuevos: Si la librería desea incluir libros nuevos en su muestra, estos solo podrán representar un máximo del 5% del total de la exhibición y requieren autorización expresa previa del área comercial. El foco de esta categoría es el libro leído.
- Productos complementarios: La venta de productos literarios ilustrados (tote bags, separadores, postales, etc.) está permitida únicamente si no supera el 5% del total de la muestra y cuenta con autorización expresa.
- En caso de ser de su interés, también pueden postularse como **librería/café**, en el formulario de aplicación encontrará unas preguntas específicas, tenga en cuenta que pueden diligenciar este apartado aquellos proyectos culturales que articulan de manera equilibrada una librería y un café como componentes centrales de su modelo de negocio. Se trata de espacios donde la venta de libros y la oferta gastronómica conviven como pilares que se retroalimentan: el café atrae público hacia el libro, y la librería dota de identidad y sentido cultural al espacio. Este modelo les permite además financiar y sostener actividades de fomento de la lectura —talleres, conversatorios, clubes de lectura, lanzamientos—, convirtiéndose en nodos de encuentro comunitario alrededor de la palabra. Para aplicar a este perfil, debe tener en cuenta las siguientes aclaraciones:
 - **Ámbito geográfico restringido:** Quienes deseen participar como **librería/café**, deben tener en cuenta que se limita exclusivamente a proyectos con sede en Medellín o el Valle de Aburrá. No se admitirán postulaciones de otras ciudades de Colombia y otros países.
 - **Doble componente obligatorio:** El postulante debe demostrar que tanto la librería como el café son partes activas y permanentes de su operación actual. No aplica para librerías que solo ofrecen café de cortesía ni para cafés que tienen algunos libros como decoración. Ambos componentes deben generar ingresos y tener presencia real en la oferta del establecimiento.
 - **Compromiso cultural:** Se valorará que el proyecto desarrolle de manera sostenida actividades de fomento de la lectura (talleres, conversatorios, lanzamientos, clubes) que se articulen con su catálogo de libros. El café no es solo un servicio: es una estrategia para hacer viable la mediación lectora.
 - **Montaje propio:** A diferencia de las demás categorías, los expositores seleccionados en Librería - Café deberán realizar un montaje propio del espacio. Esto implica:



- Costo del espacio: Deberán cubrir el valor del metro cuadrado según la zona asignada, calculado sobre los metros cuadrados que ocupen.
- Mobiliario y estructura: Deberán llevar su propio mobiliario (mesas, sillas, estanterías, vitrinas, barra de café, etc.) y el montaje completo de su stand. Se recomienda a los postulantes evaluar con detenimiento la inversión requerida (espacio + montaje + operación) antes de inscribirse.
- Oferta en la Fiesta: El stand debe reflejar la doble naturaleza del proyecto, exhibición y venta de libros y servicio de café/bebidas. La oferta de alimentos debe ser complementaria y coherente con la experiencia lectora; no se permite un menú extenso de restaurante.
- Si el proyecto incluye la venta de productos literarios ilustrados (tote bags, separadores, etc.), estos no podrán superar el 5% de la muestra total y requieren autorización expresa.

6.3. Centro Comercial del Libro

Se refiere exclusivamente a los expositores que cuentan con un local físico activo dentro del equipamiento denominado "Centro Comercial del Libro", gestionado por la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía de Medellín. Estos expositores deben dedicarse a la comercialización de libros (nuevos, leídos o especializados) como su actividad principal.

Aclaraciones para esta categoría:

- Requisito de ubicación: Solo pueden postularse entidades que tengan un local vigente y operativo dentro del Centro Comercial del Libro. No aplica para librerías independientes que no tengan sede en este equipamiento.
- Exclusividad del ecosistema del libro: La participación en esta categoría está condicionada a que el local no se dedique a la venta de discos, música, videojuegos, juguetes o cualquier producto ajeno al ecosistema del libro.
- Libros leídos/nuevos: Al igual que en las categorías de librerías, se permite una mezcla mínima:
 - Si el local vende principalmente libros nuevos, los libros leídos no podrán superar el 5% de la muestra.
 - Si el local vende principalmente libros leídos, los libros nuevos no podrán superar el 5% de la muestra.
- Productos complementarios: La venta de productos literarios ilustrados (tote bags, separadores, etc.) está permitida únicamente si no supera el 5% del total de la muestra y cuenta con autorización expresa.
- Estado de cuenta: Para que su inscripción en esta convocatoria sea válida, los expositores de esta categoría deberán estar a paz y salvo con la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía de Medellín. En caso de que se encuentren en mora, su propuesta será descalificada.



- De los cupos asignados al Centro Comercial del Libro, se buscará una presencia mínima de stands para los expositores que cuentan con local en el segundo y tercer piso. Esta decisión busca apoyar y brindar mayor visibilidad a aquellos expositores que enfrentan mayores dificultades en sus ventas o que cuentan con menor exposición. Además, esta asignación responde a un acuerdo establecido durante los encuentros y el diálogo permanente con los expositores del Centro Comercial del Libro. Esta aclaración no limita la participación de otros postulantes. Si más expositores del segundo y tercer piso cumplen con el puntaje mínimo, podrán ser seleccionados dentro de los cupos generales o quedar en lista de espera.

6.4. Editoriales

Entidades dedicadas a la selección, producción, publicación y circulación de contenidos en formato libro. A través de esta convocatoria se buscan entidades que cumplan con los siguientes perfiles y volúmenes de catálogo disponibles para la venta:

- **Grupos editoriales:** Más de 5.000 títulos en circulación o venta.
- **Grandes editoriales:** Catálogo superior a 500 títulos activos, con variedad de sellos y colecciones.
- **Editoriales independientes o medianas:** Líneas curatoriales definidas con un fondo de más de 10 títulos publicados bajo su propio sello.
- **Editoriales emergentes:** Proyectos de emprendimiento creativo con un fondo activo de entre 4 y 10 títulos publicados bajo su propio sello.

Aclaraciones para esta categoría:

- **Venta exclusiva de libros nuevos:** Las editoriales solo podrán vender libros nuevos de su propio catálogo. Queda estrictamente prohibida la venta de libros leídos, de segunda mano o de otras editoriales que no sean representadas formalmente por la entidad postulante.
- En el caso de las editoriales independientes, medianas o emergentes, se valorará de manera positiva la diversidad de autores y género.
- **Libros leídos:** No se permite la inclusión de libros leídos en la muestra. Esta es una diferencia clave respecto a las librerías.
- **Productos complementarios:** La venta de productos literarios ilustrados (tote bags, separadores, etc.) está permitida únicamente si no supera el 5% del total de la muestra y cuenta con autorización expresa.

6.5. Fondo o sello editorial universitario

Es la entidad encargada de editar, publicar, comercializar y divulgar la producción científica, académica, artística y cultural generada por los miembros de su comunidad académica, así como por autores externos. Sus publicaciones están intrínsecamente relacionadas con las áreas del conocimiento en las que la institución desarrolla actividades de formación,



investigación y extensión. Estos fondos contribuyen a la circulación del conocimiento, fortalecen el pensamiento crítico y promueven el diálogo académico y cultural mediante obras de alta calidad intelectual y editorial.

Aclaraciones para esta categoría:

- El postulante debe ser un fondo editorial, sello o departamento de publicaciones vinculado formalmente a una institución de educación superior (universidad, instituto tecnológico, etc.).
- Venta exclusiva de libros nuevos: Al igual que las editoriales, los fondos universitarios solo podrán vender libros nuevos de su propio catálogo o de autores representados. Queda prohibida la venta de libros leídos o de segunda mano.
- Productos complementarios: La venta de productos literarios ilustrados (tote bags, separadores, cuadernos académicos, etc.) está permitida únicamente si no supera el 5% del total de la muestra y cuenta con autorización expresa.

6.6. Distribuidor

Es el intermediario entre las editoriales y las librerías, cuya labor va más allá de la simple intermediación: también presta servicios de venta, asesoría directa y acompañamiento a sus clientes. Por lo general, los distribuidores representan un número limitado de editoriales o autores, y ofrecen catálogos concentrados en sellos y colecciones específicas. No necesariamente cuentan con un establecimiento comercial abierto al público de manera permanente; su forma de comercialización se basa en citas previas, contactos telefónicos, correos electrónicos o plataformas especializadas.

Aclaraciones para esta categoría:

- Fondo mínimo: El distribuidor debe contar con un fondo activo mínimo de 50 títulos disponibles para la venta, provenientes de al menos 5 editoriales. Un distribuidor que represente menos de 5 sellos o no alcance el mínimo de títulos no cumple con el perfil de esta categoría.
- Se valorará la diversidad, actualidad y calidad de la oferta, así como la experiencia y la cobertura de la red de distribución.
- Los asesores tendrán en cuenta el compromiso del distribuidor con el fortalecimiento del ecosistema del libro nacional más allá de las labores netamente comerciales.
- Venta exclusiva de libros nuevos: Las distribuidoras solo podrán vender libros nuevos de los sellos que representan. Queda estrictamente prohibida la venta de libros leídos, de segunda mano o de editoriales que no estén formalmente representadas.
- Productos complementarios: La venta de productos literarios ilustrados (tote bags, separadores, etc.) está permitida únicamente si no supera el 5% del total de la muestra y cuenta con autorización expresa.



6.7. Producto Literario Ilustrado

Artículos creados en torno a narrativas, personajes, temas o estéticas literarias (ya sean de obras publicadas o de universos propios), adaptados visualmente. Ejemplos: separadores, ilustraciones, fundas, libretas, llaveros, pines, pósters, juegos de mesa, rompecabezas y material didáctico.

Aclaraciones para esta categoría:

- Será altamente valorada de manera positiva en la evaluación la creación propia y creativa de autores locales. Se priorizarán propuestas donde el autor o colectivo haya diseñado, ilustrado o conceptualizado el producto desde cero, en lugar de la reproducción de imágenes ajenas.
- Origen creativo y narrativa propia:
 - No es obligatorio estar vinculado a una obra o universo narrativo ya publicado (como una novela famosa). Se admiten y valoran proyectos que proponen universos narrativos propios, creados de manera original por el autor para dar vida a sus objetos (ej. un personaje creado por el artista, una historia original en formato de fanzine, un mundo ficticio propio).
 - La narrativa puede ser el origen del objeto, no necesariamente su adaptación.
- Objetos de experiencia y memoria:
 - Se valoran especialmente los objetos que proponen experiencias para acercarse a la lectura, fomentar la creación literaria o estimular la imaginación (ej. kits para crear personajes, juegos de narrativa, herramientas para escribir, diarios de viaje).
 - Se reconoce el valor de los objetos que funcionan como archivo o elementos de generación de memoria, que documentan historias locales, voces comunitarias o procesos culturales.
- Se valorará de manera positiva el diseño único, la edición limitada y el cuidado en los detalles que den cuenta del trabajo manual o creativo detrás del producto.
- Requisito de catálogo: Los postulantes deben presentar un catálogo con un mínimo de 10 títulos o productos diferentes de producción propia, demostrando diversidad y capacidad de creación continua.
- Venta de Libros: Esta categoría no es para la venta de libros. Si el postulante vende libros (nuevos o leídos) como parte de su oferta, estos no pueden superar el 5% del total de la muestra y requieren autorización expresa.

6.8 Cómic

Podrán participar en esta categoría personas naturales o jurídicas que se dediquen a la comercialización, creación o distribución de publicaciones de cómic, novela gráfica, manga y otras formas de narrativas ilustradas. Se priorizará la participación de proyectos que cuenten con un catálogo sólido, curado y con un fuerte componente literario y narrativo.



Aclaraciones para esta categoría:

- Todos los productos ofrecidos en el stand (ya sean publicaciones u objetos) deben estar intrínsecamente vinculados a una obra literaria, un universo narrativo o una creación propia del autor/expositor.
- Equilibrio entre publicaciones y objetos:
 - En caso de que su propuesta sea elegida, mínimo el 70% del volumen de exhibición debe corresponder a publicaciones editoriales (libros, revistas, fanzines, cómics).
 - Se permite la venta de objetos complementarios (merchandising) siempre que no superen el 30% del volumen de exhibición y, reiteramos, siempre que estén vinculados a la narrativa de las obras.
- Derechos de autor y propiedad intelectual:
 - El postulante es el único responsable de garantizar que tiene los derechos para comercializar cada objeto. La organización actuará ante denuncias o evidencias de piratería.
- Valoración de la creación propia: Se valorarán de manera positiva las propuestas que ofrezcan objetos derivados de sus propias creaciones (autores locales, universos propios).

7. Proceso de inscripción

7.1. Preparación del Formato de Aplicación

El Formato de Aplicación es el documento que recopila toda la información del proyecto que se postula. Es la base para la calificación de los jurados que evalúan las propuestas.

El formato de aplicación está disponible junto con los demás recursos de la convocatoria en: <https://fiestadelibroylacultura.com/convocatorias/convocatoria-muestra-comercial-20-fiesta-del-libro/>

Tenga presente que hay un **formato de aplicación distinto** para cada uno de los tipos de expositor que pueden participar en esta convocatoria. De esta manera se facilita que la evaluación de los asesores se base en las características específicas de cada una de estas categorías.

Antes de descargar el Formato de Aplicación asegúrese de leer de manera atenta las categorías de expositores que están abiertas para la presente convocatoria, las cuales encuentra en el numeral 6 de este documento.

Una vez haya diligenciado completamente este formato, deberá guardarlo y unirlo a los anexos que allí se le pidan en **un solo documento PDF** para cargarlo después en el formulario de inscripción.



7.2. Diligenciar el formulario de inscripción

El enlace al formulario se encuentra disponible junto con los demás recursos de la convocatoria en: <https://fiestadellibroylacultura.com/convocatorias/convocatoria-muestra-comercial-20-fiesta-del-libro/>

En este se requiere diligenciar información detallada sobre la persona natural o jurídica y cargar el Formato de Aplicación. Todos los documentos que se solicitan en este formulario deben cargarse en formato PDF y estar marcados con el nombre de la persona natural o jurídica.

Ejemplos:

Para el Formato de Aplicación: Nombre del formato_Nombre de la editorial o proyecto.
*2026 PJI Aplicacion - Editoriales Ind_ **Libros y libros***

Deberán verificar que abran en cualquier dispositivo y no tengan clave de seguridad.

Tenga en cuenta las fechas de inscripción:

Inicio: viernes 29 de mayo de 2026

Cierre: viernes 22 de junio de 2026 a las 11:59 p.m.

7.2.1. Instrucciones para diligenciar el formulario de inscripción

- Acceda al formulario de inscripción.
- Llene todos los campos del formulario, incluyendo la carga correcta de los documentos que allí se le piden.
- Envíe el formulario:
 - Haga clic en el botón ENVIAR para registrarse como candidato.
 - Verifique que aparezca el mensaje:
Su registro fue exitoso. Sin embargo, le recomendamos verificar que haya recibido en su correo electrónico una copia de sus respuestas. Si la recibió, su inscripción se completó correctamente. Los resultados de la convocatoria estarán disponibles el viernes 10 de julio en el portal web de los Eventos del Libro. En caso de que su propuesta sea seleccionada, nos pondremos en contacto con usted por correo electrónico. ¡Gracias por participar!

8. Criterios de evaluación

Una vez la persona natural o jurídica ha seguido los pasos del proceso de inscripción que se encuentran detallados en esta convocatoria, se realizará una revisión general por parte del equipo comercial de Eventos del Libro, para verificar que la inscripción se haya realizado correctamente.

Posteriormente, el comité curatorial, conformado por una persona del equipo de Eventos del Libro, y dos asesores externos expertos, se reunirá para analizar las siguientes condiciones de los candidatos.



8.1. Criterios generales de evaluación

Criterios	Descripción	Puntaje
1. Proceso de inscripción	<p>La persona natural o jurídica realizó adecuadamente el registro con los datos exigidos y cargó correctamente los PDFs.</p> <p>Tenga en cuenta que, en caso de no cargar correctamente alguno de los documentos solicitados, los jurados no contarán con los elementos necesarios para evaluar los demás criterios, lo que afectará de manera directa el resultado de su evaluación.</p> <p>Para quienes hayan participado en los Eventos del Libro que se han realizado durante este año, se considerará además el cumplimiento del reglamento, la puntualidad y la calidad del producto ofrecido, a partir del reporte interno del área comercial.</p>	10
2. Trayectoria e impacto en el sector	<p>La persona natural o jurídica tiene una trayectoria o se proyecta en el tiempo, generando un impacto en el sector, adaptándose a las dinámicas del ecosistema del libro y fortaleciendo la producción, circulación y acceso al libro.</p>	25
3. Experiencia como expositor	<p>Se evaluará la trayectoria del postulante como expositor en ferias y eventos del libro a nivel local, nacional o internacional, verificada a través de soportes.</p>	15
4. Espacio comercial físico y/o digital	<p>Se evaluarán las características del espacio donde el postulante desarrolla su actividad comercial, presencial o virtual, verificando que sea un lugar ordenado, con claridad en sus secciones, señalización adecuada y una disposición que invite a la exploración.</p> <p>Quienes cuenten con espacio físico deberán acreditar su funcionamiento permanente al público mediante fotos y dirección verificable; quienes operen de manera exclusivamente digital deberán demostrar una presencia activa y consistente en redes sociales y plataformas propias, con métricas de navegación y ventas que den cuenta de su operación real.</p> <p>En ambos casos, se valorará que el espacio —físico o virtual— refleje profesionalismo, coherencia con la oferta del catálogo y una experiencia de navegación o recorrido agradable para el visitante.</p>	10
5. Comunidad y relacionamiento	<p>Se evaluará la capacidad del postulante para tejer vínculos significativos con sus comunidades, ya sea desde un espacio físico o desde plataformas digitales. No se trata solo de tener seguidores, clientes o descuentos, sino de demostrar cómo el proyecto genera encuentros reales alrededor de la lectura, la escritura y la oralidad: talleres,</p>	15



	clubes de lectura, conversatorios, actividades de promoción lectora o cualquier estrategia que convierta a su proyecto en un punto de convergencia cultural. En el caso de proyectos exclusivamente digitales, se valorará la construcción de comunidades activas y participativas en redes sociales, plataformas propias o incluso en alianza con espacios físicos, donde la interacción trascienda la venta y se convierta en diálogo, acompañamiento y fomento colectivo.	
6. Catálogo	Se evaluará la calidad, diversidad y pertinencia de la oferta presentada en el catálogo. Esto implica que los títulos o productos tengan un cuidado estético y editorial sobresaliente, estén actualizados y abarquen una variedad de géneros, formatos y voces que respondan a los intereses de los públicos objetivos. En todos los casos, el catálogo debe reflejar una selección intencionada que dialogue con el espíritu de la Fiesta y demuestre un trabajo riguroso detrás de la oferta comercial.	25
	Total	100

8.2. Criterios específicos para participantes del Centro Comercial del Libro

Criterios	Descripción	Puntaje
1. Proceso de inscripción	La persona natural o jurídica realizó adecuadamente el registro con los datos exigidos y cargó correctamente los PDFs. Tenga en cuenta que, en caso de no cargar correctamente alguno de los documentos solicitados, los jurados no contarán con los elementos necesarios para evaluar los demás criterios, lo que afectará de manera directa el resultado de su evaluación. Para quienes hayan participado en los Eventos del Libro que se han realizado durante este año, se considerará además el cumplimiento del reglamento, la puntualidad y la calidad del producto ofrecido, a partir del reporte interno del área comercial.	10
2. Trayectoria e impacto en el sector	La persona natural o jurídica tiene una trayectoria o se proyecta en el tiempo, generando un impacto en el sector, adaptándose a las dinámicas del ecosistema del libro y fortaleciendo la producción, circulación y acceso al libro.	25
3. Experiencia como expositor	Se evaluará la trayectoria del postulante como expositor en ferias y eventos del libro a nivel local, nacional o internacional, verificada a través de soportes.	15
4. Espacio comercial físico	La persona natural o jurídica participante se enmarca en la categoría de Centro Comercial del Libro y cuenta con un	20



	<p>local físico, abierto al público durante todo el año, con una oferta permanente de libros dentro de este equipamiento.</p> <p>En caso de tener redes sociales o sitio web se valorará de manera positiva, sin ser un requisito obligatorio para participar.</p> <p>*No aplicarán espacios que funcionen como bodegas ni que tengan comercio en los exteriores de la zona.</p> <p>*Se entiende por “equipamiento” el espacio físico destinado al funcionamiento del Centro Comercial del Libro, reconocido como un lugar especializado en la comercialización de libros y productos editoriales.</p>	
5. Comunidad y relacionamiento	<p>Se evaluará la capacidad del postulante para tejer vínculos significativos con sus comunidades, ya sea desde un espacio físico o desde plataformas digitales. No se trata solo de tener seguidores o clientes, sino de demostrar cómo el proyecto genera encuentros reales alrededor de la lectura, la escritura y la oralidad: talleres, clubes de lectura, conversatorios, actividades de promoción lectora o cualquier estrategia que convierta a su proyecto en un punto de convergencia cultural.</p> <p>En el caso de proyectos exclusivamente digitales, se valorará la construcción de comunidades activas y participativas en redes sociales, plataformas propias o incluso en alianza con espacios físicos, donde la interacción trascienda la venta y se convierta en diálogo, acompañamiento y fomento colectivo.</p>	5
6. Catálogo	<p>Se evaluará la calidad, diversidad y pertinencia de la oferta presentada en el catálogo. Esto implica que los títulos o productos tengan un cuidado estético y editorial sobresaliente, estén actualizados y abarquen una variedad de géneros, formatos y voces que respondan a los intereses de los públicos objetivo.</p> <p>Para librerías de libros leídos, se valorará especialmente la descripción de los criterios de curaduría que guían la selección, garantizando que, a pesar de la rotación natural de los títulos, la muestra mantenga altos estándares de conservación, relevancia y diversidad temática.</p> <p>En todos los casos, el catálogo debe reflejar una selección intencionada que dialogue con el espíritu de la Fiesta y demuestre un trabajo riguroso detrás de la oferta comercial.</p>	25
	Total	100



Teniendo en cuenta los criterios anteriores, se realizará una evaluación numérica. El cumplimiento de los requisitos influye directamente en la calificación. De presentarse un empate en los puntajes de evaluación, el comité curatorial, de común acuerdo, tomará una decisión al evaluar los portafolios de los candidatos empatados.

Las decisiones tomadas por el equipo asesor para la conformación de la muestra comercial de la 20.a Fiesta del Libro y la Cultura son inapelables. De acuerdo con el puntaje obtenido y la cantidad de cupos para cada categoría, el aspirante quedará ubicado en alguno de los siguientes estados:

- **Seleccionado: (75 a 100 puntos)**
Le será asignado un stand para la participación en el evento, de acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación y los productos seleccionados. La información del abono y fechas de pago del stand será enviada al correo electrónico del expositor por parte de la organización.
- **Lista de espera**
La asignación de espacios para expositores en la convocatoria se realizará de acuerdo con el puntaje obtenido en el proceso de evaluación, priorizando a las propuestas que alcancen los mayores puntajes hasta completar la capacidad disponible. Aquellas que obtengan un puntaje clasificatorio (entre 75 y 100), pero que no logren un cupo por limitaciones de espacio, pasarán a conformar una lista de espera. Esta lista será utilizada en caso de que se presenten renunciaciones o ajustes en la asignación inicial.
- **No seleccionados: (1 a 74 puntos)**
Su propuesta no se selecciona para el evento, probablemente porque no cumple con el perfil del expositor descrito en este pliego de condiciones, su postulación se envió incompleta y no fue posible evaluarla, entre otras posibilidades. Recibirá vía correo electrónico la retroalimentación de su evaluación con el fin de fortalecer su propuesta comercial y que pueda presentarse a futuras convocatorias de Eventos del Libro.

8.3. Causales de rechazo, invalidación o pérdida del cupo asignado.

- No se aceptan postulaciones por otros medios, ni por fuera de la hora y fecha límite. Procure hacer la postulación con tiempo, ya que si lo hace se le podrá ayudar a subsanar o prestarle soporte en caso de que presente algún problema técnico, esto lo debe hacer antes del cierre y en horarios habilitados para ello (horario y días laborales).
- Será causal de rechazo que los productos presentados en su propuesta no se enmarquen en los criterios del evento.
- Las personas jurídicas cuyo representante legal cuente con antecedentes judiciales o alguna inhabilidad ante la Procuraduría, Contraloría, Medidas correctivas o Delitos Sexuales.
- Personas naturales que cuenten con antecedentes judiciales o alguna inhabilidad ante la Procuraduría, Contraloría, Medidas correctivas o Delitos Sexuales.
- Si la persona natural o jurídica se encuentra vetada o se obtiene evidencia por parte de los Eventos del Libro de Medellín, de la venta de productos sin licencia, libros



- piratas, materiales que no cumplen con la regulación nacional de derechos de autor o productos hurtados de bibliotecas públicas, así como si mantiene algún tipo de deuda material o económica con los Eventos del Libro o con los operadores designados para cualquiera de los eventos, no podrá participar en esta convocatoria.
- Si el expositor se ubica en la categoría Centro Comercial del Libro y no se encuentra a paz y salvo con la Secretaría de Suministros de la Alcaldía de Medellín.
 - Cualquier expositor que se postule y tenga una deuda o esté en mora con cualquiera de las entidades de la Alcaldía de Medellín.
 - Si el expositor reporta antecedentes negativos o sanciones de la Secretaría de Cultura y su programa de Estímulos a la cultura.
 - Si no se cumple con el envío de la documentación requerida en la fecha indicada.
 - Si el expositor no envía completos los documentos que se piden en esta convocatoria.

9. Compromisos que asumen los expositores seleccionados

Los proyectos seleccionados para hacer parte de la muestra comercial de la Fiesta del Libro y la Cultura deberán asumir los siguientes compromisos durante las etapas de formalización, montaje, operación y desmontaje del evento:

- **ARL:** El expositor deberá garantizar la afiliación y cobertura vigente a una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) para sí mismo y para todas las personas que participen en las labores de montaje, operación y desmontaje de su espacio comercial, de acuerdo con la normatividad vigente.

La organización podrá solicitar los soportes correspondientes en cualquier momento del proceso. La no presentación de esta documentación podrá ser causal de cancelación de la participación en el evento.

- **Reporte de cifras:** El expositor se compromete a diligenciar de manera completa, veraz y oportuna los formularios de reporte de ventas, cifras de comercialización y demás instrumentos de seguimiento que disponga la organización. La información suministrada será utilizada con fines estadísticos, de evaluación y mejora de los Eventos del Libro. El incumplimiento reiterado de esta obligación podrá ser tenido en cuenta en futuras evaluaciones y procesos de selección.
- **Cumplimiento del manual del expositor:** El expositor deberá conocer, aceptar y cumplir las disposiciones contenidas en el este documento, así como las orientaciones emitidas por los equipos de Comercialización, Producción, Logística y Seguridad.

Entre otros aspectos, deberá respetar los horarios establecidos para montaje, apertura, operación y desmontaje; mantener el espacio en adecuadas condiciones de orden y presentación; utilizar únicamente el espacio asignado; y garantizar una convivencia respetuosa con el público, los demás expositores y el personal del evento. El incumplimiento de estas disposiciones podrá ser registrado en la evaluación de desempeño del expositor y considerado en futuras convocatorias.



- **Sostenibilidad:** El expositor se compromete a adoptar prácticas que contribuyan al cuidado del medio ambiente y al uso responsable de los recursos durante el evento.

En este sentido, deberá cumplir con las disposiciones ambientales definidas por la organización, promover la adecuada separación de residuos, reducir el uso de materiales de un solo uso y contribuir al cuidado de la infraestructura y los espacios que albergan el evento.

La Fiesta del Libro y la Cultura reconoce la sostenibilidad como un principio transversal de su operación, por lo que esperamos que los expositores aporten activamente a este propósito.

10. Formalización de la participación y condiciones de pago

El expositor seleccionado deberá formalizar su participación haciendo entrega de los documentos que se le solicitarán dentro de un período de tiempo específico, cargándolos a una carpeta de drive que será enviada a través de correo electrónico por el equipo comercial de Eventos del Libro. Dentro de estos documentos, es indispensable firmar el contrato de arrendamiento que se cargará a SECOP una vez finalizado el proceso precontractual.

La recepción de pagos de stands será del 20 al 31 de agosto de 2026. Las especificaciones de los medios de pago y demás temas de facturación serán comunicados por correo electrónico a los seleccionados.

Tenga en cuenta que, en caso de que el expositor no cargue la documentación requerida dentro del plazo establecido o no haya realizado el pago total del espacio en el tiempo indicado, la organización podrá disponer del stand sin que exista derecho a reclamación por parte del participante. Esta medida tiene como objetivo ofrecer la oportunidad a otro expositor en lista de espera. La decisión será notificada por escrito y, en caso de no recibir respuesta oportuna, se entenderá que el expositor desiste de su participación.

10.1. Etapas importantes luego del envío del formulario de registro

- **Resultado de evaluación del comité asesor**
 - El comité revisará la información proporcionada en el formulario según las condiciones del cronograma.
 - Si es seleccionado, recibirá un correo electrónico con la citación a la reunión virtual para la socialización de los resultados y demás temas importantes del evento.
 - Prepare todos los documentos requeridos en formato digital para el proceso de formalización.
- **Reunión virtual de socialización para confirmar su participación**

Revise de manera permanente su correo electrónico, en el cual recibirá una cita para la reunión virtual que se programará para el mes de junio, en la cual podrá confirmar si acepta la selección para su participación en el evento. La asistencia a esta cita es obligatoria.



▪ **Distribución de espacios**

Transcurridas las etapas de curaduría y revisión de documentos, los espacios serán asignados por el equipo de Eventos del Libro según los criterios y planos establecidos para la 20.^a Fiesta del Libro y la Cultura.

▪ **Confirmación de participación**

La confirmación de su participación en el evento será efectiva una vez cargue en la respectiva carpeta la totalidad de los documentos, lo cual debe ocurrir antes de la fecha que se le especifique, además debe firmar el contrato en SECOP y realizar el pago de su stand en las fechas que se establezcan.

11. Glosario de conceptos importantes

- **Autores autogestionados:** Son las personas que, sin la intermediación de una editorial tradicional o independiente, publican su obra por cuenta propia, asumiendo directamente la edición, el diseño, la producción, la distribución y la promoción del libro. Esta modalidad representa una vía directa y autogestionada de acceso al mercado editorial.
- **Catálogo:** Documento organizado y detallado que presenta la oferta de productos disponibles, destacando títulos, novedades literarias, objetos o artículos, mostrando su diversidad y calidad. Debe incluir información como nombre de la entidad, títulos, autores, editoriales y fotos de las portadas. Se sugiere resaltar títulos premiados o cercanos a la temática "Travesías de la Lectura" e incorporar recursos interactivos (booktrailers, códigos QR). Para librerías y editoriales, se recomienda incluir una sección de novedades recientes.
- **Comité curatorial o comité asesor:** Grupo conformado por una persona del equipo de Eventos del Libro y dos asesores independientes, a cargo de analizar las condiciones de los candidatos, realizar la evaluación de las propuestas y definir la lista final de seleccionados.
- **Criterios de evaluación:** Conjunto de seis dimensiones (Proceso de inscripción, Trayectoria, Experiencia, Espacio, Comunidad y Catálogo) utilizadas para calificar las postulaciones sobre una escala de 100 puntos. El puntaje mínimo para ser seleccionado es de 75 puntos.
- **Derechos de autor:** Conjunto de normas que protegen la propiedad intelectual de las obras literarias y artísticas, otorgando a sus creadores facultades exclusivas sobre su uso y explotación. En la convocatoria, es un requisito innegociable que cada expositor garantice que su oferta (libros, cómics o productos ilustrados) cumple con la legalidad vigente, asumiendo la responsabilidad total ante casos de piratería o uso no autorizado de imágenes de terceros.
- **Ecosistema del libro:** Se refiere a la red interconectada de actores —autores, editores, libreros, distribuidores y mediadores— que participan en la cadena de valor del libro, desde la creación hasta la circulación y el acceso. La muestra comercial de la Fiesta está diseñada específicamente para dinamizar este ecosistema en Medellín, fortaleciendo la producción editorial y generando oportunidades económicas para todos sus integrantes.
- **Espacio comercial (Stand):** Espacio físico asignado a los expositores seleccionados para la venta de productos durante el evento.



- **Formato de Aplicación:** Documento obligatorio que recopila la información del proyecto que se postula. Es la base para la calificación de los jurados. Existe un formato distinto para cada categoría de expositor y debe cargarse en PDF junto con sus anexos en el formulario de inscripción.
- **Lista de espera:** Estado de los postulantes que obtienen un puntaje clasificatorio (entre 75 y 100 puntos) pero no alcanzan un cupo directo por limitaciones de espacio. Serán priorizados en caso de renunciaciones o ajustes en la asignación inicial.
- **Muestra comercial:** Componente estratégico del evento conformado por los expositores seleccionados, diseñado para dinamizar el ecosistema del libro de Medellín, generar oportunidades económicas y promover la diversidad y calidad de la oferta cultural disponible para el público.
- **SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública):** Es la plataforma transaccional donde las entidades del Estado colombiano gestionan sus procesos de contratación de manera transparente. En el marco de la Fiesta del Libro, los expositores que resulten seleccionados deben utilizar esta herramienta para la formalización legal de su participación, mediante la firma del contrato de arrendamiento o uso de espacio una vez finalizado el proceso precontractual.
- **Seleccionado:** Estado de los postulantes que obtienen entre 75 y 100 puntos y alcanzan un cupo disponible. Se les asignará un stand y se les enviará información para la formalización.
- **Travesías de la lectura:** Tema central de los Eventos del Libro 2026. Concepto que invita a ver la lectura como un movimiento que atraviesa tiempos, lenguas y paisajes, donde cada lector traza su propia ruta en una geografía del asombro, aprendiendo a escuchar lenguajes visibles e invisibles en un recorrido compartido. [Leer más sobre Travesías de la Lectura](#)
- **No seleccionado:** Estado de los postulantes que obtienen menos de 75 puntos o cuya postulación fue incompleta o no cumple con el perfil. Recibirán retroalimentación para fortalecer su propuesta en futuras convocatorias.

* * *

En nombre del equipo de Eventos del Libro de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín, expresaremos nuestro agradecimiento por su interés y participación en esta invitación y en todas las actividades promovidas. Ustedes son grandes protagonistas en el fomento del libro y la cultura.

¡Sean bienvenidos a la 20.^a Fiesta del Libro y la Cultura!

Juan David Vélez
Director
Eventos del Libro

Daniela García
Coordinadora Comercialización
Eventos del Libro

